

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00133 - 00
DEMANDANTE: CARROFACIL COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: TERESA MORENO MANCERA
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **ERIKA TATIANA MORENO HERNÁNDEZ**, como apoderada de la señora **TERESA MORENO MANCERA**, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folio 93, del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario